



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00029-2024-OSINFOR/01.1

Lima, 27 de junio de 2024

VISTOS:

El Informe N° 00059-2024-OSINFOR/05.2.1, de fecha 25 de junio de 2024, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; el Proveído N° 0103-2024-OSINFOR/05.2, de fecha 25 de junio de 2024, emitido por la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 00060-2024-OSINFOR/04.2, de fecha 26 de junio de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 091-2019-OSINFOR, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó al señor Álvaro José Anicama González como Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Informe N° 00059-2024-OSINFOR/05.2.1, de fecha 25 de junio de 2024, la Unidad de Gestión del Talento Humano, sustenta y concluye que corresponde dar por concluida la designación antes señalada;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Álvaro José Anicama González en el cargo de Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, con efectividad al término del 30 de junio de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.gob.pe/osinfor), en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA

Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR